



REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-038/23

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El Exp-3002/2022 y la nota presentada por el Dr. Gerardo Simari con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del cierre patrimonial del ejercicio 2022 la misma no pudo ingresar en el ejercicio respectivo, siendo necesaria su aprobación dentro del ejercicio 2023;

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 22 de febrero de 2023 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la aceptación de la donación del hardware que fue adquirido con fondos del PGI 24/ZN34 “Mantenimiento y uso personalizado de bases de conocimiento” del cual el Dr. Simari es director; cuyos datos a continuación se detalla:

- **PC de escritorio Procesador Intel Alder Lake Core i5 12400 con video y cooler S1700 (7741). Motherboard Gigabyte B660M DS3H DDR4 1.0 s1700 (12va Generación). Memoria RAM DDR4 32GB 3600 Kingston Fury Beast RGB (9033). Disco SSD M.2 NVME 1TB ADATA Falcon. Gabinete Performance KitX3 6813. Teclado, Mouse, Card Reader 600W. N° de Serie 10136812-495. Valor: \$122000.**
Destino: Oficina A9 – DCIC

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese-----